

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

Matricula.

Todos aquellos alumnos que precisen Servicio de Comedor tienen que solicitarlo mediante el impreso que se les facilitará en los casilleros o mediante la página web (matrícula online). También pueden utilizar el servicio en días sueltos comprando un bono.

Si algún alumno fijo de Comedor no se va a quedar un día determinado, habiendo asistido a clase, deberá notificarlo al tutor/a. Del mismo modo si algún alumno va a utilizar el servicio mediante bono, deberá notificarlo al tutor.

Cobro del servicio:

El pago mensual se efectuará por adelantado, en la primera quincena del mes, mediante domiciliación bancaria, para lo cual es necesario que nos faciliten los datos de la cuenta en la que se cargaran los recibos.

El impago de la cuota de Comedor por parte del alumno, así como la morosidad continuada de la misma, podrá ser causa de baja del Servicio de Comedor.

Baja del servicio:

Para darse de baja voluntaria del Servicio de Comedor será necesario hacerlo por escrito rellenando el formulario o a través de la página web 15 días antes del mes que cause la baja.

Horario del servicio:

El horario de comedor será:

- CAI: aproximadamente 12:30 h.
- Infantil y Primaria:
 - 13 a 15 h en septiembre y junio
 - 14 a 16 h de octubre a mayo (viernes de 14:00 a 15:30)
- ESO: 14:30 h a 16:00 h

Recogida:

Los horarios de recogida (a partir de las 15:00h) han de respetarse para no interferir en el correcto desarrollo del servicio.

Los alumnos no podrán salir del recinto escolar durante el periodo de Comedor.

En ningún caso los padres pueden entrar al comedor para recoger a los alumnos, deben esperar a la salida del mismo para su recogida.

Los lugares de recogida son:

- Primaria y Secundaria: en el patio de infantil (5 años)
- Infantil: en el patio de infantil (3 y 4 años) y en el aula PDI en infantil.

Menú del comedor:

El menú será único para todos los comensales excepto para los niños del CAI, que tendrán su propio menú. No obstante se han establecido las siguientes excepciones:

- Dietas blandas: para alumnos con problemas gastrointestinales transitorios, bajo prescripción médica y avisando con antelación en Secretaria (antes de las 10:00 h de la mañana).
- Alumnos alérgicos a alimentos o que padezcan cualquier enfermedad o trastorno somático que precise de una alimentación específica: presentando un certificado médico. No obstante, aquellos alumnos con alergias muy localizadas podrán hacer uso del Comedor, consumiendo el menú establecido para todos los comensales, excepto los días en los que el menú incluya alguno de los componentes al que son alérgicos, en cuyo caso tomarán un menú alternativo.
- Todos los días se entregará a los padres un parte de comedor.
- Cada alumno dispondrá de una bolsa de aseo con cremallera en la que depositara los útiles para el cepillado e higiene de los dientes.
- Todos los alumnos deben respetar las normas de Funcionamiento y de Convivencia del Comedor: aseo, entrada al comedor, conducta y hábitos de comida